

# Preguntas frecuentes



nare

## **¿Cuál es el objetivo de NARE, Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos?**

NARE es una herramienta de solidaridad política cuyo objetivo es contribuir a la protección de las personas y colectivos que, debido a su labor en defensa de los derechos humanos, trabajan en contextos de persecución y amenazas.

## **¿A quién va dirigido?**

Personas vinculadas a organizaciones, movimientos sociales o colectivos que vean amenazada su vida o su integridad por el trabajo que realizan en defensa de los derechos humanos y que cuenten con una organización aliada en Euskadi.

## **¿Por qué es necesario contar con una organización aliada en Euskadi?**

NARE es una herramienta complementaria al trabajo de las organizaciones vascas de cooperación y solidaridad. Son estas quienes conocen los contextos en los que están trabajando las organizaciones y colectivos en riesgo, y son ellas quienes, desde este conocimiento y confianzas mutuas, van a acompañar la agenda política de las defensoras en Euskadi. Tras el retorno, el seguimiento a la situación de las personas acogidas y de sus colectivos no sería posible sin el papel que desempeñan las organizaciones vascas, pues seguirán acompañando estos procesos y manteniendo una comunicación directa y fluida, alertando a NARE de las situaciones de riesgo que puedan producirse.

## **¿Por qué hablamos de personas defensoras de derechos humanos organizadas?**

Porque pretendemos contribuir a la protección de las personas que se acogen a NARE y también a la de sus organizaciones y colectivos. El objetivo principal de las violencias que sufren las personas defensoras es la ruptura del tejido social creando miedos y desconfianzas. Al fortalecer la protección colectiva es más difícil que se personalicen los ataques y las amenazas, aumentando la resistencia y la capacidad de las organizaciones para continuar su trabajo en defensa da la vida y los derechos humanos.

## **¿Qué entendemos por protección?**

Conjunto de acciones que las personas, organizaciones e instituciones desarrollamos para crear y ampliar espacios seguros de vida y trabajo. Incluye diferentes estrategias ante posibles amenazas a la integridad física, digital, emocional y espiritual, tanto individual como colectiva. Entendemos la protección no solo como la ausencia de amenazas sino como el bienestar de las personas, las comunidades y los colectivos, atendiendo a todas sus dimensiones.

## **¿Cómo se desarrolla NARE?**

Mediante la salida temporal del país y su reubicación en Euskadi por un periodo de 6 meses. Durante este tiempo articulamos la incidencia política, el acompañamiento psicoterapéutico y el cuidado de las personas acogidas, con un doble objetivo:

- Ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo mediante el desarrollo de una agenda política institucional y asociativa en Euskadi, el Estado español y, en su caso, Europa.
- Ofrecer un espacio de descanso y restablecimiento físico y emocional apostando por poner el cuidado en el centro de nuestra acción política.

## **¿Cómo es el procedimiento de acceso?**

Anualmente se abre un plazo de un mes para la presentación de candidaturas que se envían a través de organizaciones o movimientos sociales vascos que trabajan en solidaridad con otros países y regiones.

El Comité Asesor, basándose en la documentación remitida, así como en criterios de riesgo y de género, decide, por consenso, qué tres personas serán acogidas.

No siempre es posible dar respuesta a situaciones de emergencia porque NARE cuenta con un protocolo y plazos. De manera habitual, anualmente la convocatoria se abre en el mes de septiembre y, tras los trámites de gestión de visados y salida del país, las personas son acogidas en Euskadi en enero-febrero del siguiente año. La acogida se desarrolla, por tanto, durante el primer semestre del año (6 meses de estancia en Euskadi).

#### **¿Cuáles son los colectivos priorizados?**

Desde una perspectiva feminista, y atendiendo a los colectivos en situación de mayor riesgo hoy en día, priorizamos el acceso de mujeres pertenecientes a organizaciones feministas; de quienes trabajan en defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+; y de personas que trabajan en defensa de la tierra, el territorio y los bienes comunes (campesinado, indígenas y afrodescendientes).

#### **¿Es posible la acogida con hijas o hijos?**

Sí, desde una perspectiva feminista NARE apuesta por facilitar el acceso de mujeres con hijas o hijos a cargo.

#### **¿Es posible que una misma organización o colectivo se presente en varias ocasiones?**

Sí, una misma organización o colectivo puede postularse durante varias ediciones.

#### **¿Dónde viven las personas defensoras acogidas?**

Las personas acogidas comparten vivienda en la ciudad de Bilbao. Cada una cuenta con habitación propia y espacios comunes: cocina, sala de estar y baños.

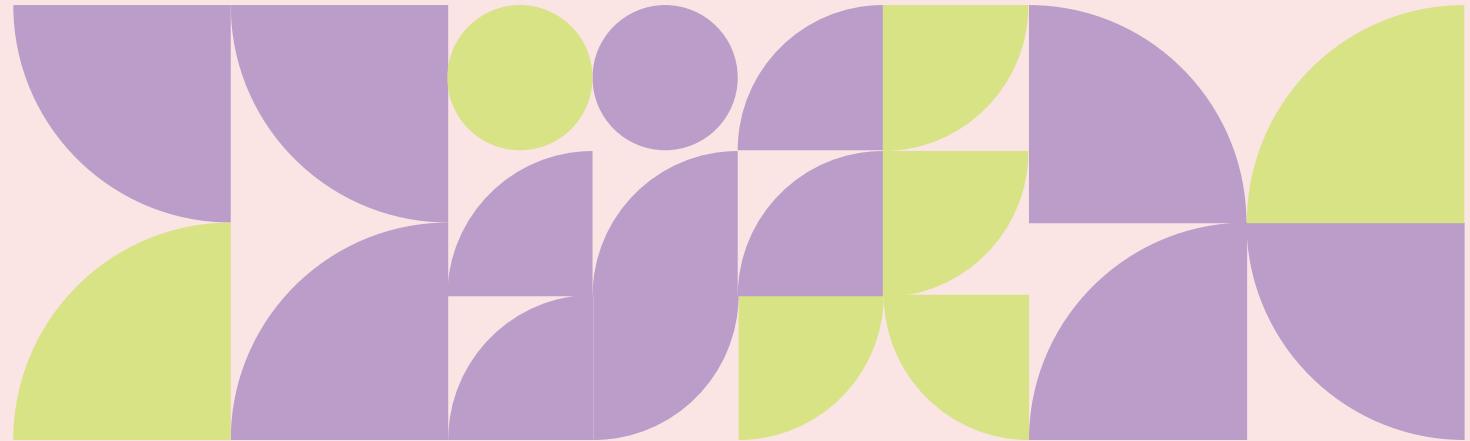
El cuidado y el respeto entre las compañeras acogidas, así como de todas las personas que participan en NARE, es una norma básica de convivencia y un principio fundamental del trabajo político a desarrollar durante la estancia en Euskadi. No se permiten violencias machistas, sexistas, homófobas, lésfobas, tránsfobas, clasistas o racistas.

#### **¿Qué agentes están involucrados en NARE?**

NARE está liderado por la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Gobierno Vasco, cuenta también con el apoyo de eLankidetza–Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad. La coordinación técnica la realiza Zehar-Errefuxiatuekin.

Participan también miembros de la Academia, de organizaciones vascas de cooperación y derechos humanos y del Parlamento Vasco.

Cuenta además con el acompañamiento de una experta en protección integral feminista y una red de psicóloga.



¿Tienes  
dudas?  
¿Necesitas  
más  
información?



JUSTIZIA ETA GIZA  
ESKUBIDEEN SAILA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y

DERECHOS HUMANOS



LANKIDETZARAKO ETA  
ELKARTASUNERAKO  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN Y  
SOLIDARIDAD

( zehar )  
errefuxiaturekin

**Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas**

Gobierno Vasco

Teléfono: (0034) 945 016 628

derechos-humanos@eusktadi.eus

[www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/](http://www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/)

**eLankidetza**

Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad  
Gobierno Vasco

Teléfono: (0034) 945 018 087

agencia@elankidetza.eus

[www.elankidetza.euskadi.eus](http://www.elankidetza.euskadi.eus)

**Zehar-Errefuxiaturekin**

Teléfono: (0034) 688 734 316

(0034) 688 80 29 62

programa.proteccion@zehar.eus

[www.zehar.eus/que-hacemos/defensoras-de-derechos-humanos/](http://www.zehar.eus/que-hacemos/defensoras-de-derechos-humanos/)

